

DECRETO N° 02/14.-

Crespo – E.Ríos, 14 de Febrero de 2014.-

VISTO:

La nota presentada por el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, don Fernando Pedro CIBAU, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma comunica que hará uso de Licencia desde el día 17 de Febrero y hasta el día 21 de Febrero de 2014.-

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, asumirán la Presidencia del mismo los Vice-Presidentes, por su orden, los que reemplazarán y sustituirán al Presidente en todos los deberes, atribuciones y facultades.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designar al Vice-Presidente 1° de este Cuerpo Deliberativo, don Mario Oscar JACOBI para que ocupe la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a partir del día 17 de Febrero de 2014 y hasta el día 21 de Febrero de 2014, inclusive, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo .-

ARTICULO 2°.- Pásese copia del presente, a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-